JULIO 2023

Viernes 7/07

BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 310

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

1 Cotización del dólar

2 Clima
- Perspectivas Climáticas para Paraguay
- Pronóstico climático estacional Sudamérica

3 Novedades Nacionales

4 Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo

5 Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales

6 Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA

7 Agenda Ambiental JULIO

8 Materiales Audiovisuales

@asociaciónruralpy @arp_py @asociaciónruraldelparaguay

+595 986 931 402 tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 **LINK DE ACCESO**

FECHA	COMPRA	VENTA
7.07.2023	7.275,80	7.294,68
6.07.2023	7.256,13	7.298,87
5.07.2023	7.250,50	7.282,58
4.07.2023	7.252,88	7.261,62
3.07.2023	7.244,48	7.265,73
2.07.2023	7.257,19	7.282,66

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: JULIO - AGOSTO - SETIEMBRE (2023)

👉 **LINK DE ACCESO**

Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**

- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima predicen la continuidad de una transición hacia una fase cálida del ENSO (EL Niño), a pesar de una disminución abrupta del Índice de Oscilación del Sur, manteniéndose dentro de los umbrales correspondientes a una fase cálida.

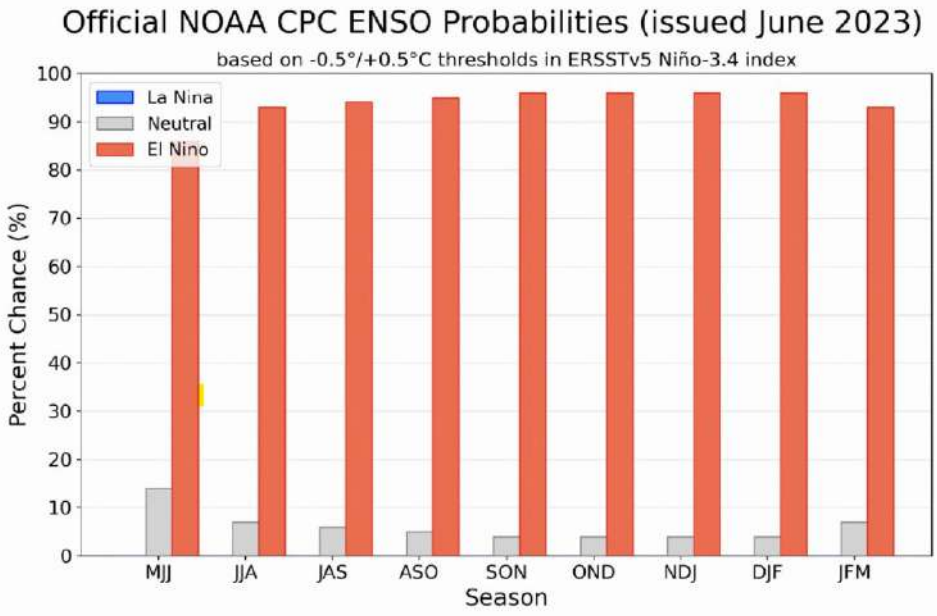

Figure 7. Official ENSO probabilities for the Niño 3.4 sea surface temperature index (5°N-5°S, 120°W-170°W). Figure updated 8 June 2023.

Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado, para un evento de El Niño es de **94%**, condiciones neutrales **6%** y de La Niña **0%**.

Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 8 de Junio del 2023.
Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

VIERNES, 7 DE JULIO 2023

Pronóstico climático estacional Sudamérica
JUNIO - JULIO - AGOSTO 2023

👉 **LINK DE ACCESO**

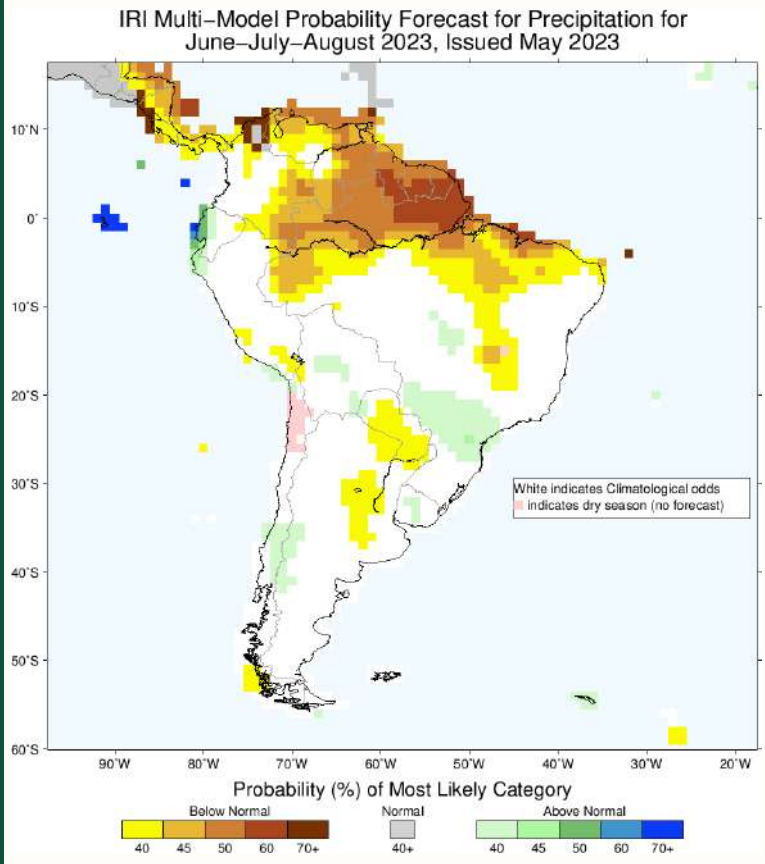

Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

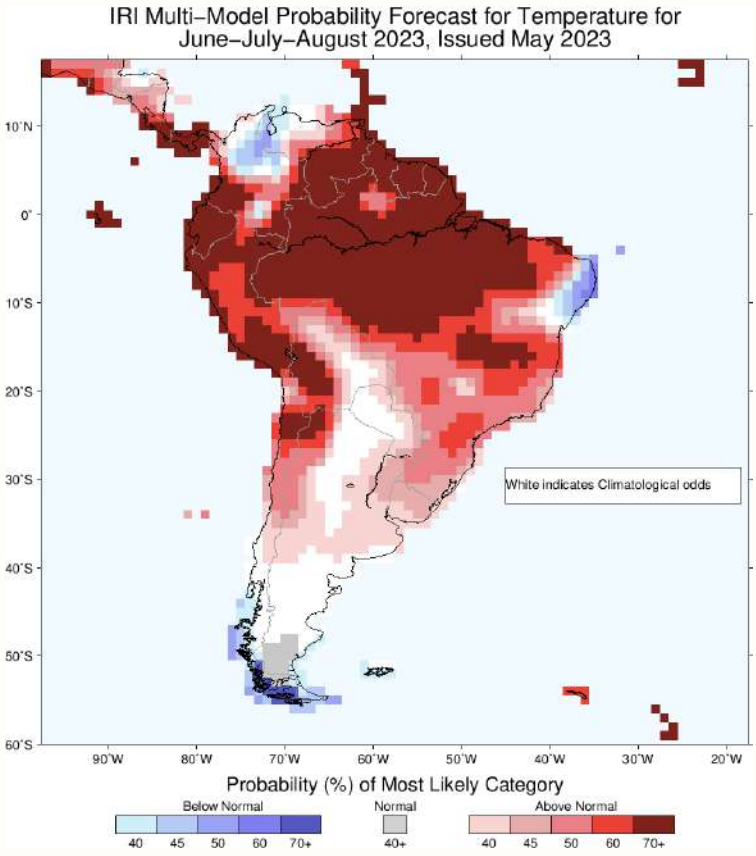

Modelo probabilístico de **temperatura**- NOAA.

Se pronostican **mayores probabilidades de precipitaciones por debajo de lo normal en el norte de América del Sur, América Central y partes del Caribe.** Muchos, aunque no todos, de estos patrones de precipitación son consistentes con eventos históricos de El Niño.

Para la **temperatura**, se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de temperaturas **por debajo de lo normal en junio-agosto de 2023** para algunas partes del norte de América del Sur.

1 https://www.meteorologia.gov.py/. 2 https://iri.columbia.edu/. 3 https://www.noaa.gov/

Novedades Nacionales

Primera planta de biocombustibles de Villeta exportará a EE.UU y Europa

La primera planta de biocombustibles que opera en la ciudad de Villeta, de la empresa Crémer Óleo, recibió la autorización para la exportación a los Estados Unidos y países de Europa, informaron directivos de la empresa a autoridades del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

El holding de origen alemán es la primera empresa en funcionamiento para la producción de biocombustibles. El producto principal de Crémer Óleo Paraguay es el biodiesel a partir del aceite desgomado de soja. (6/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Lanzan programa de formación de propuestas de mitigación al cambio climático

El programa de formación acelerado «Acciones por el Clima» propone el desarrollo de proyectos que presenten propuestas de soluciones ambientales frente al cambio climático.

Accedé a las Bases y Condiciones aquí: https://bit.ly/ByC_AccionesPorElClima2023

Para más información contactanos: info@koga.com.py

(7/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

El 8 de julio comienza la 40 edición de Expo Mariano Roque Alonso, en Paraguay.

Habrá unas 20 asociaciones de criadores de diferentes razas expondrán sus mejores ejemplares de distintas especies y razas, tanto para competencias como para ferias y exhibiciones. La apuesta por la competitividad genera en el sector un espíritu contagiante de inversión para lograr una producción de primer nivel, amigable con el medio ambiente, socialmente incluyente y económicamente rentable, gracias a una genética de punta, excelentes pasturas y un manejo acorde a condiciones de bienestar animal. (7/0672023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Asunción y otras ciudades latinoamericanas se preparan para Cumbre del G20

Un total de nueve ciudades latinoamericanas, entre ellas Asunción, asistirán este viernes 7 de julio a la cumbre medioambiental de alcaldes del G20, que será en India.

Además de Asunción, ciudades como Barcelona y Madrid (España), Buenos Aires y Ushuaia (Argentina), Londres (Inglaterra), Medellín y Topaga (Colombia), Nueva York (Estados Unidos), Río de Janeiro (Brasil), Tokio (Japón) también contarán con representación oficial.

(7/07/2023 - Fuente: Diario Última Hora) **Artículo Completo**

Impulsaron primer "Campamento Ambiental de los Guardianes del Chaco"

Jóvenes de distintos puntos del Chaco, como; Puerto Sastre, Filadelfia y las comunidades indígenas de Pykasu, Siracua, Ñu Guasu y Campo Loa, participaron del primer "Campamento Ambiental de los Guardianes del Chaco", actividad que lleva como objetivo tratar temas relacionados al monitoreo de la fauna, el rol de los guardaparques, cambio climático, entre otros. (4/07/2023 - Fuente: RCC) **Artículo Completo**

En la estrategia para la revisión del Tratado de Itaipú, Abdo es coherente

La Revisión del Tratado de Itaipú es un tema en el que Mario Abdo Benítez se mostró coherente. De las 30 páginas sobre Energía de su rendición de cuentas de esta mañana rescató el acuerdo tarifario en Itaipú con el Brasil del 19 de abril último. En mayo de 2021, su gobierno sugería ya la estrategia para hacer frente al desafío 2023 en la binacional. (7/07/2023 - Fuente: Diario ABC Color) **Artículo Completo**

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

España espera una «hoja de ruta» sobre acuerdo UE-Mercosur durante cumbre en Bruselas

La cumbre que celebrarán este mes la Unión Europea (UE) y los líderes de América Latina y el Caribe debería al menos fijar «una hoja de ruta»

para culminar el acuerdo de libre comercio entre la UE y el Mercosur, dijo hoy el embajador de España en Francia. La UE y el Mercosur, que integran Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, intentan concretar un tratado de libre comercio luego de llegar a un acuerdo de principios en 2019, tras más de dos décadas de duras negociaciones. (4/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Cambio climático: junio fue el mes más cálido registrado en el planeta

El mes de junio fue el más cálido registrado hasta la fecha en el planeta, básicamente a causa del calentamiento de los océanos, una mezcla de cambio climático y del retorno del fenómeno El Niño, anunció hoy el observatorio europeo Copernicus.
Un poco más de 0,5 grados por encima de la media 1991-2020, lo que supera ampliamente el precedente récord de junio de 2019», indicó este observatorio del cambio climático. (7/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Sequía en Uruguay: el gobierno estimó que en 10 días Montevideo se quedará sin agua potable

La última gran reserva de agua dulce de la capital tiene menos de un 2% de disponibilidad. Cuando se agote, el abastecimiento se deberá hacer desde una fuente con mayores niveles de salinidad que no se podrá beber. (6/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

El Mercosur se reúne sin una respuesta a la UE en el horizonte

La última gran reserva de agua dulce de la capital tiene menos de un 2% de disponibilidad. Cuando se agote, el abastecimiento se deberá hacer desde una fuente con mayores niveles de salinidad que no se podrá beber. (5/07/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)

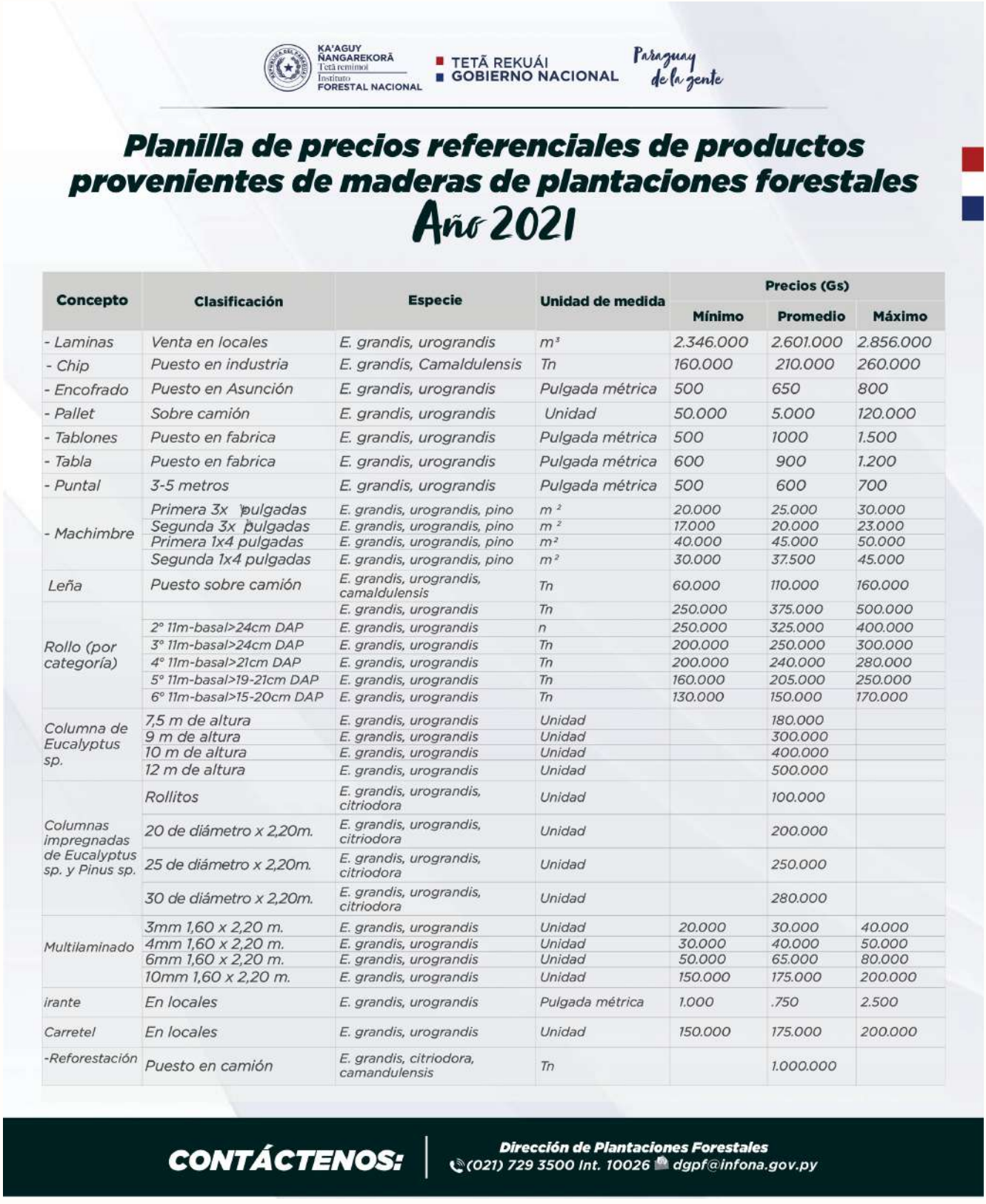

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ Tetã reminoi Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales

Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Laminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m³	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
Rollo (por categoría)		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

CONTÁCTENOS: | Dirección de Plantaciones Forestales (021) 729 3500 Int. 10026 dgpf@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.

👉 **ARTÍCULO COMPLETO**

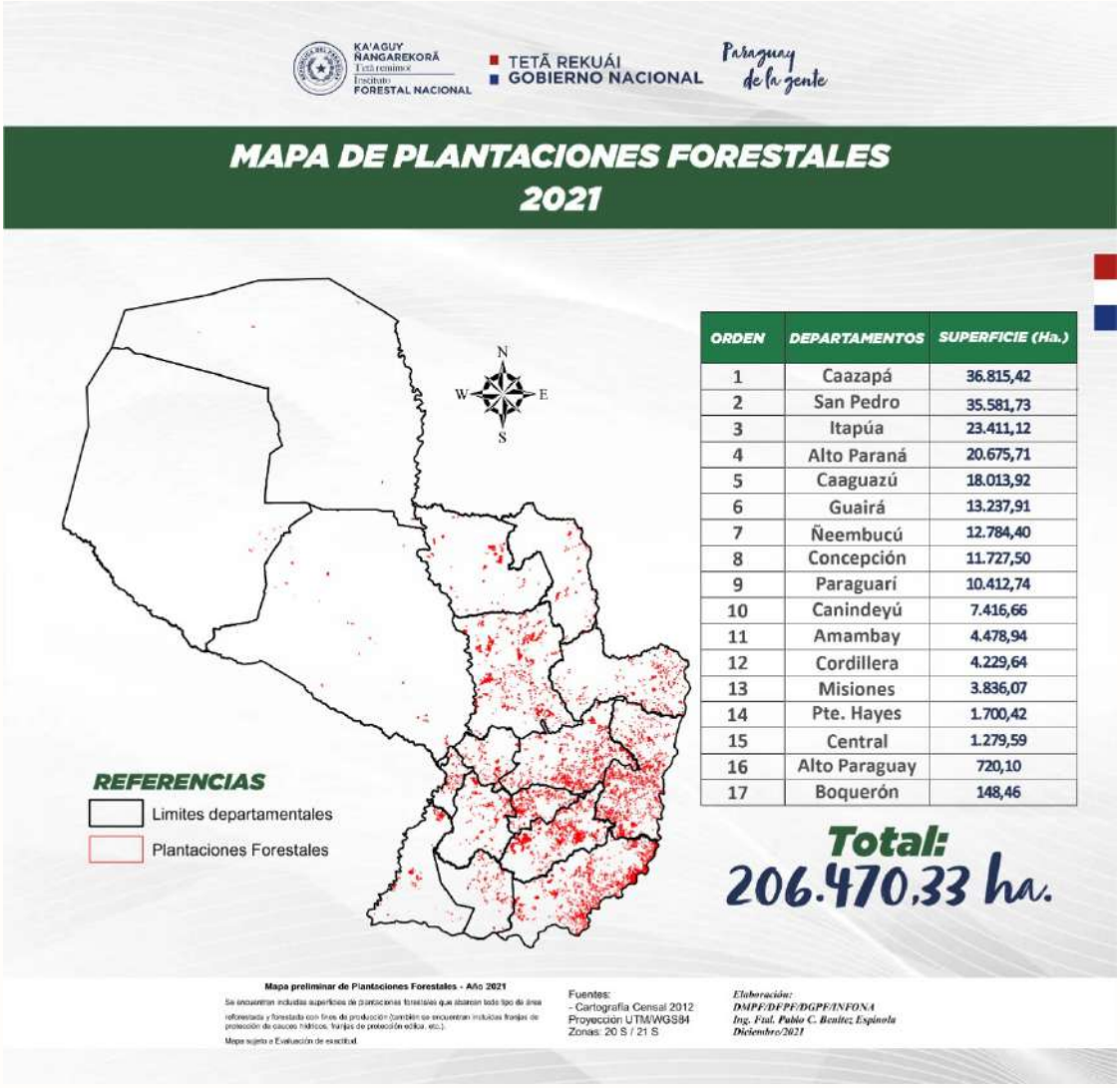

ORDEN	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha.)
1	Caazapá	36.815,42
2	San Pedro	35.581,73
3	Itapúa	23.411,12
4	Alto Paraná	20.675,71
5	Caaguazú	18.013,92
6	Guairá	13.237,91
7	Ñeembucú	12.784,40
8	Concepción	11.727,50
9	Paraguarí	10.412,74
10	Canindeyú	7.416,66
11	Amambay	4.478,94
12	Cordillera	4.229,64
13	Misiones	3.836,07
14	Pte. Hayes	1.700,42
15	Central	1.279,59
16	Alto Paraguay	720,10
17	Boquerón	148,46

PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA

👉 **LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES**

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL

👉 **LINK DE ACCESO**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.
Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.
Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 500 o más has de suelo.**

- **REGIÓN OCCIDENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo. SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.**

- **Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.**

- **Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.**

- **Drenaje o desecación de humedales.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas.**

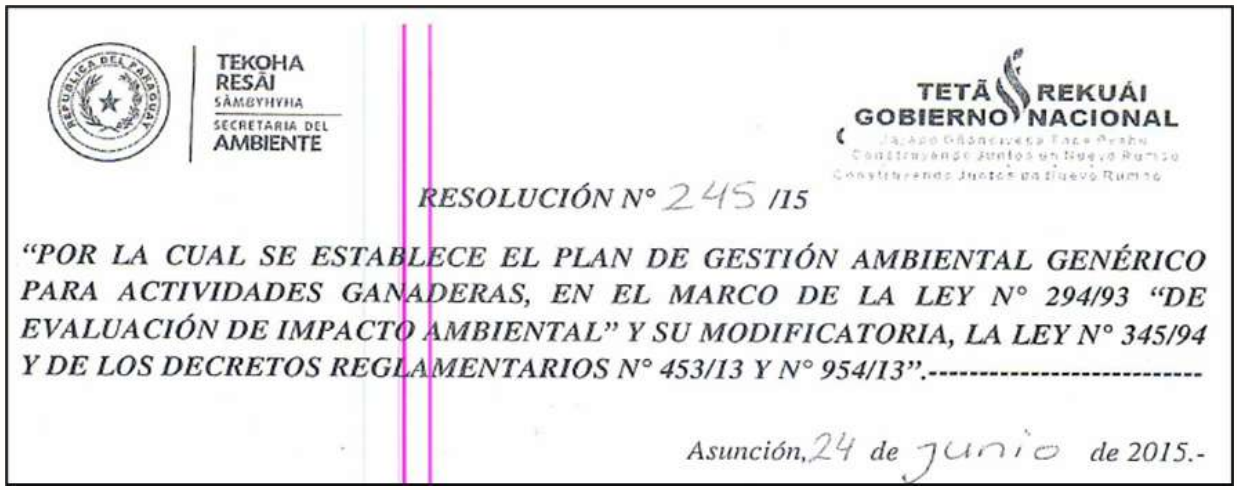

TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 245 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA ACTIVIDADES GANADERAS, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY Nº 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS Nº 453/13 Y Nº 954/13".----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7º no requerirán someterse a una EvIA.

- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.

- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES

- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

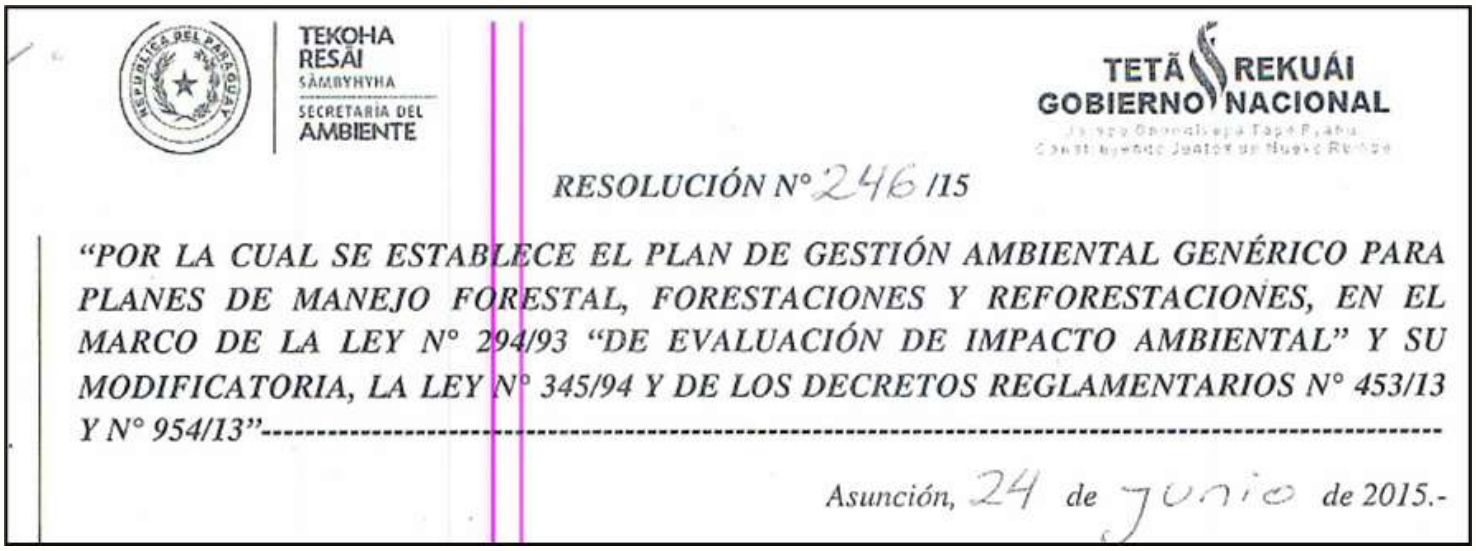

TEKOHA RESAI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 246 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA PLANES DE MANEJO FORESTAL, FORESTACIONES Y REFORESTACIONES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N° 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 453/13 Y N° 954/13"----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas** e **INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 **CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**

👉 **RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY Nº 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3º. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir e porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

2. Ley Nº 2524/2004 – Ley Nº 6676/2020 "De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal".

Resolución SFN Nº 224/2001 "Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra" (PUT).**

Resolución SFN INT. Nº 07/2002 "Qué reglamenta la elaboración de Planes de Manejo" (PMF).

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA**,** ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***

- El (PUT) tiene una validez de cinco años.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional" presentar en el INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)
2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización**, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

- **Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)**
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
  - Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticaciónen el INFONA.

  Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de la propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

VIERNES, 7 DE JULIO 2023

AGENDA AMBIENTAL JULIO

2 Día Internacional de las COOPERATIVAS
3 Día Internacional SIN BOLSAS DE PLÁSTICO
7 Día Mundial de Conservación del SUELO
11 Día Mundial de la POBLACIÓN
26 Día Mundial de Defensa de los MANGLARES

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:

👉 LINK DE ACCESO

El Chaco productivo y Sostenible

👉 LINK DE ACCESO

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi

👉 LINK DE ACCESO

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco

👉 LINK DE ACCESO

Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)
www.arp.org.py
tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py
+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos